



MERCOSUR/RAADDHH/ACTA N° 02/11¹

XX REUNION DE ALTAS AUTORIDADES EN DERECHOS HUMANOS Y CANCELLERIAS DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS.

Se realizó en la ciudad de Montevideo, entre los días 30 de noviembre y 2 de diciembre de 2011, la XX Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Chile y Colombia.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I** de la presente Acta.

La Agenda aprobada consta como **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta como **Anexo III**.

Los temas tratados fueron los siguientes:

1. Apertura

En representación de la PPTU, el Director Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, Javier Miranda, dio la bienvenida a las delegaciones presentes. Se hizo especial mención al Maestro Julio Castro, cuyos restos fueron identificados el 1ro de diciembre.

El Director Javier Miranda transmitió a las demás delegaciones el saludo del Ministro de Educación y Cultura, Ricardo Ehrlich. Finalmente dio lectura a la carta de saludo enviada por el Alto Representante General del MERCOSUR Samuel Pinheiro Guimarães, la cual augura éxitos en la realización de la RAADDHH.

El Director General de Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay, Embajador Gonzalo Concke, en nombre del Ministro de Relaciones Exteriores, dio la bienvenida a la XX RAADDHH, destacando el honor que significa organizar conjuntamente con el Ministerio de Educación y Cultura este importante mecanismo de concertación política, impulsor de la dimensión de los derechos humanos en las políticas del bloque. Puso de relieve, además, la importancia de algunos puntos previstos en la agenda de la presente Reunión, al par que destacó la labor del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH).

El Secretario de Derechos Humanos, Eduardo Luis Duhalde, en nombre de la Delegación

¹ La presente acta no fue suscripta inmediatamente de la finalización de la sesión, debido a problemas técnicos. Con el apoyo de la grabación que se realizó de toda la reunión, se revisó a posteriori y se sometió a la consideración de todos los Estados participantes, acordándose que su firma autógrafa se realizaría en oportunidad de la XXI Reunión, a realizarse en Buenos Aires, Argentina, en el primer semestre del año 2012.



Argentina, saludó a las demás delegaciones, hizo una especial mención al Maestro Julio Castro y resaltó los avances realizados en la región en materia de Derechos Humanos.

La Secretaria de Derechos Humanos de Brasil, Maria do Rosário Nunes, saludó a las demás delegaciones y propuso denominar a la XX RAADDHH con el nombre de Julio Castro. Destacó la necesidad de un fortalecimiento de la agenda de los Derechos Humanos. Hizo mención a la reciente creación de la Comisión de Verdad en Brasil y felicitó al Secretario Ejecutivo del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR, Víctor Abramovich, por la labor realizada.

La Directora de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay, Inés Martínez Valinotti, saludó a las demás delegaciones y apoyó la propuesta de Brasil de denominar la Reunión con el nombre de Julio Castro.

Finalizó con las palabras de bienvenida Miguel Ángel González, Director de DD.HH del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, el cual destacó el interés de su Delegación en la iniciativa Niñ@sur.

Las delegaciones aprobaron la propuesta de la Delegación de Brasil de denominar a la XX RAADDHH "Julio Castro".

El Ministro de Educación y Cultura de Uruguay, Ricardo Ehrlich, se dirigió a los presentes, comentó su participación en el homenaje efectuado al Maestro Julio Castro y recordó las tareas realizadas en la promoción de los Derechos Humanos.

2. Aprobación de la agenda.

La PPTU puso a consideración de los presentes la Agenda que fue aprobada sin modificaciones.

3. Fortalecimiento de la RAADDHH.

3.1. Informe de actividades del IPPDH.

La RAADDHH recibió el informe del Secretario Ejecutivo del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH) quien comentó sobre las actividades del IPPDH 2010-2011. En ese sentido, resaltó los avances principales en pos de la institucionalidad del Instituto, en particular el apoyo brindado por la Presidencia Pro Tempore de Uruguay en los últimos meses y el apoyo económico brindado por el Gobierno argentino en la provisión de una oficina y para la contratación de un equipo de transición. Remarcó además la conformación del Consejo de Representantes Gubernamentales (CRG), el cual tuvo su primera reunión el 7 de octubre de 2011. A continuación, resumió las principales funciones del Instituto y los ejes temáticos prioritarios, conforme el Plan de Trabajo aprobado por el CRG. Por último, señaló algunos de los desafíos que enfrenta el IPPDH en el 2012, entre los que se encuentra la consolidación de proyectos de financiamiento, la aprobación del acuerdo de sede en el Congreso Argentino, y la puesta en marcha de los concursos públicos e internacionales para la selección de los/as directores/as de áreas.

La RAADDHH toma nota con interés de la presentación del Informe de Actividades del IPPDH, lo felicita por el trabajo realizado hasta el momento y lo alienta a continuar con las iniciativas y acciones previstas en el Plan de Trabajo 2012.

Las delegaciones acordaron solicitar al IPPDH que elabore, bajo el marco del programa IV "Fortalecimiento de la Estructura Institucional y del Proceso de Integración", un proyecto FOCEM de Fortalecimiento de la RAADDHH y el IPPDH.

3.2. Formalización de los debates y resoluciones.

3.3. Participación de organizaciones de la sociedad civil.

3.4. Participación de organismos internacionales.

Las delegaciones acordaron tratar en conjunto los puntos 3.2 a 3.4 de la agenda.

La RAADDHH acogió la propuesta de la Delegación Argentina, que la PPT de turno, al momento de asumir la presidencia, designe las personas que serán los coordinadores de los Grupos de Trabajo (GT) y Comisiones Permanentes (CP). Esa persona será la encargada de darle seguimiento entre los periodos de sesiones a los temas de agenda que estén decididos por la RAADDHH.

Ese/a coordinador/a, además, será la persona que articulará con los referentes de los GT y CP de los otros Estados Partes y Asociados. A su vez efectuará los vínculos con las organizaciones de la sociedad civil de carácter regional en su país y en del resto de los Estados Partes y Asociados.

La RAADDHH ratificó su interés en la efectiva participación de los organismos internacionales y regionales en sus actividades. Asimismo, manifestó su disposición a participar como bloque regional en los espacios de los organismos regionales e internacionales.

Atento al estado de avance de las deliberaciones, la RAADDHH decidió no dar por concluido el tema y convocar una Reunión Extraordinaria previo a la próxima XXI Reunión Ordinaria, a fin de tratar particularmente los procedimientos de la RAADDHH, la participación de la sociedad civil y organismos internacionales, tomando en cuenta el documento presentado por el IPPDH, las discusiones y los aportes de la presente reunión y el reglamento de la RAADDHH.

Se dio intervención a organizaciones de la sociedad civil presentes, quienes expresaron:

La Representante de Conectas Derechos Humanos de Brasil, Juana Kweitel, hizo consideraciones al documento "Propuestas para el Fortalecimiento RAADDHH: Mejoras en sus Procedimientos y Mecanismos de Participación Social", IPPDH MERCOSUR (2011).

Al respecto, mencionó la necesidad de que las actas y anexos de la RAADDHH sean públicos y cualquier grado de confidencialidad sea debidamente justificado. Asimismo, remarcó la necesidad de crear un mecanismo y sistema de plazos para que las organizaciones de la sociedad civil presenten sugerencias a la Agenda de la RAADDHH.

La representante por el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Pilar Elizalde, saludó los avances en el tratamiento del fortalecimiento de la institucionalidad de la RAADDHH y de los mecanismos para la participación de la sociedad civil.

En relación al documento, expresó la importancia de la RAADDHH como un espacio para el intercambio entre una gran diversidad de actores que no debería excluir a ninguna organización en función del alcance del despliegue de sus actividades. Por último, se refirió a la decisión de convocar a una reunión extraordinaria y solicitó se considere la posibilidad de que participe las organizaciones de la sociedad civil.

La Directora de Observatorio de Políticas Públicas de Derechos Humanos del MERCOSUR, Margarita Navarrete, manifestó que el Reglamento de la RAADDHH debe estar en consonancia con las normas de funcionamiento del MERCOSUR respecto a la publicidad de actas y documentos, así como la publicidad de las normativas (Resolución GMC N° 26/01 y Resolución GMC N° 08/05). Estos mismos criterios deben valer para el portal que desarrolle el IPPDH con la información emergente de la RAADDHH.

La RAADDHH agradeció el aporte en este punto de las organizaciones intervinientes.

3.5. Discusión de otros puntos del documento “Propuestas para el fortalecimiento de la RAADDHH: mejoras en sus procedimientos y mecanismos de participación social”, elaborado por el IPPDH.

La RAADDHH analizó el documento “Propuesta para el fortalecimiento de la RAADDHH: Mejoras en sus procedimientos y mecanismos de participación social” que consta como **Anexo IV**.

En relación al punto V del Documento que trata sobre sesiones y audiencias públicas, la Delegación Argentina sugirió que las audiencias garanticen la legitimidad, representatividad y protagonismo de las organizaciones de la sociedad civil. Asimismo sugirió incluir en la redacción de la página 13 del punto 8 “según agendas acordadas en los grupos de trabajo y foros del MERCOSUR”.

Los Estados acordaron fortalecer los mecanismos de articulación con otros Foros Especializados del MERCOSUR y en ese sentido fueron presentadas propuestas concretas de reuniones conjuntas desde los Grupos de Trabajo y Comisiones Permanentes.

La Delegación de Brasil informó a las demás autoridades en la Reunión de Ministros de Justicia del MERCOSUR, que el país intenta avanzar en propuestas de creación de acuerdos MERCOSUR acerca de los Derechos de las Personas con discapacidad y Derechos de las Personas adultas mayores.

Las delegaciones exhortan a la RAADDHH a realizar acciones de articulación con la Reunión de Ministros de Justicia del MERCOSUR en pos de contribuir para la concreción de tales acuerdos.

La RAADDHH ratificó la necesidad de reforzar la proyección de los valores compartidos en el

MERCOSUR en materia de Derechos Humanos en las discusiones y negociaciones que tienen lugar en las diferentes instancias y organismos a nivel regional y universal. A tal efecto, exhortaron a los Estados a establecer mecanismos previos de consulta y diálogo entre las delegaciones de los países Miembros del MERCOSUR e invitar a los Estados Asociados a participar de dichos mecanismos.

La RAADDHH acordó incorporar como tema de agenda permanente de la RAADDHH el seguimiento sobre estado de los procesos de ratificación de los instrumentos internacionales, tanto universales como regionales, en materia de derechos humanos en cada uno de los Estados.

El Secretario ejecutivo del IPPDH agradeció los comentarios de las organizaciones de la sociedad civil y de los gobiernos.

4. El PEAS y las políticas regionales de derechos humanos. Presentación del Instituto Social del MERCOSUR. Christian Mirza, Director Ejecutivo del Instituto Social del MERCOSUR.

La RAADDHH recibió el informe del Director Ejecutivo del Instituto Social del MERCOSUR, Christian Mirza, sobre el Plan Estratégico de Acción Social (PEAS) y las políticas regionales de derechos humanos. Mencionó la necesidad de diseñar, estudiar la viabilidad y poner en marcha proyectos conjuntos en alguna de las directrices establecidas por el PEAS en la dimensión de los Derechos Humanos a partir del año 2012.

La PPTU instó a que la RAADDHH estreche lazos con el CCMAS y el Instituto Social del MERCOSUR, teniendo especialmente en cuenta el marco del PEAS y alentó al IPPDH a trabajar en conjunto con el ISM.

5. Memoria, Verdad y Justicia.

5.1. Informe de la Comisión Permanente Memoria, Verdad y Justicia.

La RAADDHH recibió el informe de la Reunión de la Comisión de Memoria, Verdad y Justicia, celebrada el 1 de diciembre de 2011, el cual fue aprobado por la RAADDHH (**Anexo V**).

5.2. Propuestas de políticas regionales de verdad y memoria sobre la Operación Cóndor. Debate sobre el documento de trabajo presentado por el IPPDH.

Acto seguido, la delegación de Brasil hizo una breve presentación del proyecto fotográfico del artista Gustavo Germano, "Ausencias", instando a los presentes a apoyar este tipo de manifestaciones artísticas que contribuyen a la construcción de la memoria.

Las delegaciones coincidieron con el planteo realizado y, en consecuencia, se resolvió dejar constancia en el acta de la siguiente manifestación:

La RAADDHH resaltó, coherente con su cometido de promoción de la cultura en derechos humanos, poner de relieve la importancia de las iniciativas culturales relacionadas a verdad, memoria, justicia y reparación. En tal sentido, se compromete a incentivar estas iniciativas.

De acuerdo al proyecto de resolución que presentara la Comisión Permanente de Memoria, Verdad y Justicia, la PPTU puso a consideración de las delegaciones el proyecto de resolución “Establecimiento, en la órbita de la Comisión Permanente de Memoria, Verdad y Justicia de la RAADDHH, de un grupo técnico de obtención de datos, información y relevamiento de archivos de las coordinaciones represivas del Cono Sur y en particular de la Operación Cóndor”. Luego de un intercambio de opiniones, particularmente en cuanto a la referencia temporal que recoge el proyecto de resolución en su párrafo preambular segundo, la RAADDHH aprobó la resolución cuyo texto figura como **ANEXO VI** de esta acta. Conforme a ello, se establece en la órbita de la Comisión Permanente de Memoria, Verdad y Justicia, un Grupo Técnico de obtención de datos, información y relevamiento de archivos de las Coordinaciones Represivas del Cono Sur y en particular la Operación Cóndor.

Se puso a consideración el proyecto de resolución presentado por la Comisión Permanente “Creación de un memorial sobre las violaciones de derechos humanos y las víctimas de la Operación Cóndor y otros episodios de coordinación represiva ilegal en el continente sudamericano a ser construido en Porto Alegre/Brasil”. Dicho proyecto fue aprobado de acuerdo al texto de la correspondiente resolución que, en portugués, se agrega a esta acta como **ANEXO VII** de esta acta.

Luego fue sometido a consideración el proyecto de resolución que presentara la CP “Relativo al establecimiento de un Relator Especial sobre promoción de la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición en el marco del Consejo de Derechos Humanos”. Dicho proyecto fue adoptado como resolución, conforme al texto que se adjunta como **ANEXO VIII** de esta acta.

La delegación argentina sometió a consideración de la RAADDHH un proyecto de decisión, para ser incluido en el cuerpo de las actas de la Reunión, relativo a la importancia del uso de la genética forense. Las delegaciones acompañaron la propuesta y en consecuencia se decidió expresar:

La RAADDHH reafirma su voluntad de consolidar una acción conjunta a nivel internacional que permita desarrollar progresivamente el derecho a la verdad y garantizar su efectivo cumplimiento. En ese sentido, la RAADDHH destacó el uso de la genética forense de conformidad con los estándares internacionales aceptados por la comunidad científica para contribuir con la identificación de restos de víctimas de graves violaciones de Derechos Humanos, así como la identificación de aquellas personas que fueran separadas de sus familias en situación de graves violaciones de DD.HH

La Delegación brasileña informó que mantuvo contacto con representante de Red de Mercociudades y sugirió que se realice cooperación entre la RAADDHH, aquella Red y el IPPDH, con enfoque en la temática de los sitios históricos de la región, propuesta con la cual se pusieron de acuerdo los demás países.

5.3. Informe sobre la resolución del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas sobre el Relator Especial sobre promoción de la verdad, la justicia, la reparación y garantías de no repetición (A/HRC/18/L.22)

El tema fue objeto de tratamiento y resolución en el apartado anterior.

5.4. Implementación en la región de los Mecanismos Nacionales de Prevención de la tortura de acuerdo al OPCAT. Presentación del IPPDH y la Oficina Regional del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

El representante de la Oficina Regional del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la representante del IPPDH realizaron una breve presentación del Documento sobre “Aportes para la Implementación de los Mecanismos Nacionales de Prevención de la Tortura en los países del MERCOSUR”. Las delegaciones agradecieron el informe y la colaboración del IPPDH en la temática y el aporte valioso del Documento elaborado (**Anexo IX**).

6. Derechos de niños, niñas y adolescentes.

6.1. Informe de la Comisión Permanente Niñ@sur.

La RAADDHH recibió el informe de la Reunión de la Comisión Permanente Niñ@sur, celebrada el 1 de diciembre de 2011, el cual fue aprobado por la RAADDHH (**Anexo X**).

6.2. Informe del seminario sobre niñez afrodescendiente.

El representante de Uruguay, en ejercicio de la PPT, hizo una detallada presentación del Seminario “Niños, niñas y adolescentes afrodescendientes: una mirada hacia una realidad postergada”, realizado en el marco de la XX RAADDHH, el día 30 de noviembre. Puso de relieve la importancia de este seminario, de la temática en él tratado y de la declaración política adoptada por el Seminario. La delegación de Brasil también se refirió al tema, destacando la relevancia de la temática tanto para el MERCOSUR como en la construcción de las políticas públicas brasileñas.

6.3. Informe sobre el estado de situación de la solicitud de Opinión Consultiva realizada por la RAADDHH a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Se presentó el Informe sobre el estado de situación de la solicitud de Opinión Consultiva realizada por la RAADDHH a la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre niñez migrante. El Secretario Ejecutivo del IPPDH informó que probablemente en febrero 2012 habrá una sesión de la Corte para tratar la OC, por lo que exhortó a los estados a tener en cuenta esta instancia para su participación.

6.4. Presentación de la Oficina Regional del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados sobre la situación de los niños migrantes no acompañados.

El Oficial Regional de Protección del ACNUR, Ariel Riva, destacó algunos de los principios a tomar en cuenta para la protección de los niños, niñas y adolescentes, independientemente de su situación de migración. Asimismo se refirió a las iniciativas de promover mecanismos operativos de protección para la identificación, atención y asistencia de los niños, niñas y adolescentes no acompañados o separados que requieren protección internacional.

6.5. Resoluciones.

Conforme a lo propuesto por la Comisión Permanente, se adoptaron las siguientes resoluciones, cuyos textos obran agregados a estas actas en los anexos que se indican:

- 1) Iniciativa Niñ@Sur sobre la Reunión Conjunta Coordinación Ministros de Asuntos Sociales, Reunión de Ministros de Asuntos Sociales del MERCOSUR, la RAADDH y el Foro Especializado Migratorio del MERCOSUR. (**Anexo XI**)
- 2) Declaración de Interés el V Congreso Mundial por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia. (**Anexo XII**).
- 3) Iniciativa Niñ@Sur sobre Justicia Adecuada de Niños, Niñas y Adolescentes impulsada por la Asociación de Magistrados del MERCOSUR. (**Anexo XIII**).
- 4) Aprobación de la Declaración Final del Seminario “Niños, niñas y adolescentes afrodescendientes: una mirada hacia una realidad postergada”. (**Anexo XIV**).
- 5) Seguimiento del proceso de aprobación del Protocolo Facultativo a la convención sobre los Derechos del Niño relativo a comunicaciones individuales. (**Anexo XV**).

7. Educación y cultura en derechos humanos.

7.1. Informe de la Comisión Permanente de educación y cultura en derechos humanos.

La RAADDHH recibió el informe de la Reunión de la Comisión Permanente de Educación y Cultura en Derechos Humanos, celebrada el 1 de diciembre de 2011 (**Anexo XVI**).

La Comisión Permanente de Educación y Cultura en Derechos Humanos se abocó a la elaboración de un plan de trabajo que quedó acordado y definida la designación de referentes por país, para cada tema.

La CP elevó al pleno de la RAADDHH un proyecto de resolución en el sentido de ratificar su respaldo al Pacto Interamericano por la Educación en Derechos Humanos y las iniciativas que el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) lleva adelante en materia de Educación en Derechos Humanos y recomendar que en la formulación e implementación de las políticas

públicas de los Estados miembros y asociados se preste especial atención al Pacto y a las recomendaciones provenientes al X Informe Interamericano de Educación en Derechos Humanos. La resolución fue adoptada por la RAADDHH, de acuerdo al texto que se adjunta en **Anexo XVII**.

Asimismo, aprobó el proyecto de resolución de establecer relaciones de complementación, cooperación y asistencia recíproca en el marco de la puesta en marcha de la Red Interuniversitaria en Derechos Humanos del MERCOSUR

y se comprometen a apoyar la construcción de dicha Red Interuniversitaria y a favorecer el intercambio de conocimientos y prácticas que contribuyan a fortalecer con acciones de promoción y formación en derechos humanos en el sistema educativo y en la sociedad en general. El texto de la resolución adoptada obra agregado como **Anexo XVIII** de estas actas.

De acuerdo al punto 7.3 de la agenda, la RAADDHH recibió el informe del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) sobre el “Pacto Interamericano sobre Educación en Derechos Humanos”. La representante de IIDH, Soledad García Muñoz, informó, además, de las actividades que en materia de educación en derechos humanos viene desarrollando en distintos países de la región.

8. Derechos de las personas adultas mayores.

8.1. Informe de la Comisión Permanente de personas adultas mayores.

La RAADDHH recibió el informe de la Comisión Permanente de personas adultas mayores (**Anexo XIX**).

La Comisión Permanente sobre Personas Adultas Mayores elevó al pleno de la RAADDHH los siguientes proyectos de resolución:

- 1) Participación del MERCOSUR en instancias intergubernamentales.
- 2) Impulso a la Convención sobre los derechos de las personas adultas mayores y Relator Especial.
- 3) Creación de la Secretaría Permanente de Personas Adultas Mayores del MERCOSUR.

Los tres proyectos de resolución fueron sometidos a la discusión de las delegaciones.

Respecto al primer proyecto, relativo a exhortar a los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR a solicitar a que la Comisión Permanente sobre Personas Adultas Mayores del MERCOSUR sea convocada a participar en los ámbitos de trabajo sobre Derechos Humanos de las personas adultas mayores, tanto a nivel interamericano (OEA) como universal (ONU), éste fue aprobado con modificaciones, de acuerdo al texto que obra agregado como **Anexo XX** de estas actas.

En relación al segundo proyecto de resolución propuesto por la CP, en que propone exhortar el apoyo de los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR para la presentación, en el marco del Consejo de Derechos Humanos, de un proyecto de resolución con el objetivo de establecer el mandato de un Relator Especial sobre los Derechos de las Personas Adultas Mayores, el mismo

fue adoptado por la RAADDHH, agregándosele una mención al proyecto de Convención sobre personas adultas mayores, según el texto que se adjunta como **Anexo XXI**.

El tercer proyecto de resolución presentado por la CP fue objeto de discusión detallada y modificado. Como consecuencia de los debates, la RAADDHH adoptó la resolución que se agrega como **Anexo XXII** de estas actas.

Cedida la palabra a organizaciones de la sociedad civil, hizo una presentación la Sra. Águeda Mirta Restaino, de la Red Nacional de Organizaciones de Adultos Mayores (Uruguay), quien relató la trayectoria de esta red de organizaciones sociales. Seguidamente hizo uso de la palabra el Sr. Gerardo Irazoqui, de la Asociación Sanducera de Jubilados y Pensionistas (Uruguay), quien dio lectura a una declaración en relación a la atención a la salud, la vivienda y la situación de violencia contra personas adultas mayores.

9. Discriminación, racismo y xenofobia.

9.1. Informe de la Comisión Permanente sobre discriminación, racismo y xenofobia.

La RAADDHH recibió el informe de la Comisión Permanente sobre discriminación, racismo y xenofobia, el que fue aprobado (**Anexo XXIII**).

La comisión permanente presentó cinco proyectos de resolución para ser considerados por el pleno.

La RAADDHH decidió establecer un Grupo de Trabajo sobre “género y derechos humanos de las mujeres”, que se reunirá a partir próxima RAADDHH. Dicho grupo tendrá como cometidos la integración de la temática de género como una cuestión transversal en el trabajo de todas las instancias de la RAADDHH, debiendo desarrollar una metodología a tal fin que permita atender la perspectiva de género en todas las resoluciones adoptadas por la RAADDHH. Asimismo dicho Grupo deberá hacer seguimiento de los instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos de las mujeres, adecuación y actualización normativa e implementación de políticas públicas con perspectiva de género, así como priorizar, entre otros, los siguientes temas: 1) la autonomía económica, 2) la autonomía física con especial énfasis en la salud sexual y reproductiva y en la prevención como sanción y erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres, particularmente feticidio y feminicidio, 3) las políticas de cuidados y corresponsabilidad y, 4) la paridad de género en todos los ámbitos y espacios de decisión (**Anexo XXIV**).

El IIDH saludó la aprobación de esta resolución y se puso a disposición de la RAADDHH para colaborar en este proceso.

Además se aprobaron los siguientes Proyectos de Resolución, cuyos textos se agregan a las presentes actas como **Anexos XXV y XXVI**:

- 1) Apoyar la Declaración final del Seminario sobre niños afrodescendientes y encomendar a la comisión permanente Niñ@Sur y a la Comisión Permanente de Racismo y Discriminación que coordinen y articulen la incorporación en el Plan de Acción 2012 –

2013 de la RAADDHH, las posibles propuestas de medidas y políticas necesarias para atender la situación de vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes afrodescendientes de la región.

- 2) Alentar a los Países Miembros y Asociados del MERCOSUR a que apoyen la Declaración del decenio de los afrodescendientes en la Asamblea General de las Naciones Unidas.

10. Género, diversidad e identidad.

El Grupo de Trabajo presentó su informe, el que fue aprobado (**Anexo XXVII**).

El GT presentó al pleno de la RAADDHH los siguientes tres proyectos de resolución para su consideración:

- 1) Propuesta de inclusión de la perspectiva de diversidad sexual en las políticas públicas.
- 2) Propuesta de celebrar durante la PPT de Argentina, un seminario sobre derechos LGBT.
- 3) Proyecto de resolución relativa a la unidad para los derechos de las lesbianas, los gays y las personas trans, bisexuales e intersexo aprobada en el 143º periodo de sesiones de la CIDH.

La RAADDHH aprobó los tres Proyectos de Resolución que constan como **Anexos XXVIII, XXIX y XXX** respectivamente.

11. Derechos de la personas con discapacidad.

La RAADDHH recibió el informe sobre promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad (**Anexo XXXI**) y lo aprobó.

El Grupo de Trabajo presentó dos Proyectos de Resolución:

1. Todas las acciones que realice la RAADDHH deberán garantizar la accesibilidad con diseño universal e informar. Esta resolución será informada al Foro de Concertación Política a fin de que propicie su implementación en todas las áreas del MERCOSUR.
2. Aprobación del Plan de Trabajo y Reglamento del Funcionamiento y aprobación de la transformación del GT en “Comisión Permanente de Promoción de los Derechos de Personas con Discapacidad”.

Los proyectos mencionados fueron aprobados por la RAADDHH, de acuerdo a los textos que obran agregados como **Anexo XXXII y XXXIII**, respectivamente, de estas actas.

La delegación de Brasil presentó a la mesa un dvd para ser difundido en la RAADDHH del plan “Vivir sin límites”, presentado por la Presidencia de la República Federativa de Brasil. Por razones técnicas, el video no pudo ser exhibido. La delegación de Brasil se comprometió a hacer



llegar a todas las delegaciones copia del mismo. Por su parte, se acordó que ese video sea “subido” a la página web del IPPDH, para su difusión.

12. Indicadores en derechos económicos, sociales y culturales.

La RAADDHH recibió el informe del Grupo de Trabajo sobre elaboración de indicadores en derechos económicos, sociales y culturales, el cual aprobó (**Anexo XXXIV**).

El GT presentó un proyecto de resolución para ser considerado por el plenario de la RAADDHH, el que fue aprobado conforme al texto que se adjunta a las presentes actas como **Anexo XXXV**.

A continuación se le dio la palabra a las organizaciones de la sociedad civil presentes. Las representantes de la Coalición de ONG para la ratificación del PIDESC y Amnistía Internacional – Sección Uruguay creyeron oportuno hacer el lanzamiento de la campaña de apoyo a la ratificación del Protocolo PIDESC y alentar a todos los Estados a ratificar este instrumento internacional.

La RAADDHH tomó nota de la iniciativa de lanzar la campaña de ratificación del Protocolo Facultativo por estas organizaciones en el seno de la Reunión de Altas Autoridades y decidió que se incorporara el texto de la campaña a las presentes actas como aporte (**Anexo XXXVI**).

13. Clausura.

La PPTU dio unas palabras de agradecimiento a todas las delegaciones, de los Estados Partes y Asociados, a los Organismos Internacionales y Organizaciones de la Sociedad Civil por su presencia y activa participación durante toda la jornada de trabajo.

Las delegaciones a su vez expresaron su agradecimiento a la PPTU por la organización de la reunión.

A continuación se dio por finalizada la XX Reunión de Altas Autoridades en materia de Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR, “Maestro Julio Castro”.



Por la Delegación de Argentina

Por la Delegación de Brasil

Por la Delegación de Paraguay

Por la Delegación de Uruguay

Por la Delegación de Chile

Por la Delegación de Colombia